



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE PLAZAS VACANTES POR CURSO Y TURNO DE CADA CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INDICANDO LAS QUE CORRESPONDEN, EN SU CASO, A LAS DISTINTAS VÍAS DE ACCESO Y RESERVAS, EN CADA UNO DE LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA PARA EL CURSO 2022/2023

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la ORDEN EDU/602/2022, de 31 de mayo, por la que se regula la admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, esta Dirección Provincial resuelve determinar, para el curso 2022/2023 las plazas vacantes por curso y turno de cada ciclo de formación profesional, indicando las que corresponden, en su caso, a las distintas vías de acceso y reservas, en cada uno de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la provincia de Segovia.

La presente resolución, de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto, del artículo 9 ORDEN EDU/602/2022, de 31 de mayo, se publicará en el tablón de anuncios de la dirección provincial de educación y se dará publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jycl.es>) y en la página web de los centros docentes.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de Segovia a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la dirección provincial de educación

Segovia, 12 de septiembre de 2022

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo. Diego del Pozo de Andrés